Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Condiciones Generales:

Los requisitos para la contratación serán compartidos a la persona quien fue seleccionado para el cargo y/o Rol ofertado, la documentación se debe organizar y enviar de acuerdo a lo mencionado en la lista de chequeo, después de enviado el auxiliar de contratación realiza una validación de la entrega de documentación para el proceso de contratación dándole el visto bueno que se encuentra en la parte inferior.

Nombre candidato seleccionado:	LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ
Número de identificación:	64544084
Cargo y/o Rol seleccionado:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL

Documento	**Especificación**	**Cumple**			**Observaciones**
		SI	**NO**	**NA**	
Lista de chequeo		X			
Requisición	Firmada por las 3 partes y diligenciada completamente				
Hoja de vida LA CID	Formato de hoja de vida LA CID, completamente diligenciada	X			
Hoja de vida personal	Actualizada a la fecha de contratación	X			
Fotocopia de la cedula legible	1 copia ampliada al 150 % y totalmente legible	X			
Certificados de estudios formales	Adjuntar fotocopia del Diploma o acta de grado totalmente legible. (Bachillerato – Universitario-Posgrados)	X			
Tarjeta Profesional	Que acredite titulos profesionales.	X			
Certificado de vigencia de tarjeta profesional	Certificación emitida por institución correspondiente. (tiempo de expedición menor a 30 días).	X			
Certificados de otros estudios	Adjuntar fotocopia que los soporte totalmente legible (Diplomados-Cursos Talleres- Seminarios)	X			
Certificaciones laborales	Adjuntar los soportes de la experiencia que soporta en la hoja de vida entregada	X			
Certificación Bancaria	En caso de contar con una cuenta debe hacer apertura de cuenta, vigencia no mayor a 30 dias	X			

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificación de Afiliación a EPS	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a EPS Para contratistas esta documento sera valido solamente si se encuentra en estado activo	X			
Certificación de Afiliación al Fondo de Pensiones	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a fondo de Pensión	X			
Afiliación ARL	Si la afiliacion y pago es realizada a traves de LA CID por ser Riesgo IV o V (Decreto 1273 de 2018) Impresión o pantallazo de la Certificado de afiliación que arroja la plataforma de la ARL. (Contrato OPS) En caso de no contar con afiliación, diligenciar" Consentimiento informado afiliación ARL"(Contrato OPS) Si la afiliacion es realizada por LA CID a personal laboral o en caso de que se firme en consentimiento informado para el contrato OPS se debe tener en cuenta el radicado Nota : esta debe tener fecha de afiliacion un dia antes de incio de contrato.				Llené consentimiento para afiliación
Registro Unico Tributario (RUT)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 2 meses y actualizado según la actividad ecomica a desarrollar) en el cual se evidencie el código QR Y LA MARCA DE AGUA DEBE DECIR COPIA DE CERTIFICADO "O" CERTIFICADO y en la casilla 53 debe registrar como no responsable de IVA CÓDIGO 49.)				
Certificado para definir retencion en la fuente	Este documento aplica unicamente para contratistas	X			

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificado de antecedentes policiales	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)	X			
Certificado de Antecedentes Fiscales (Expedido contraloría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)	X			
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Expedido procuraduría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)	X			
Certificado inhabilidades por delitos sexuales (Expedido policíal)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)	X			
Certificado RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)	X			
Formato deducible por dependientes	Aplica para el contrato laboral	X			
Curso Manipulación de Alimentos Vigente	En caso de no tenerlo, enviar certificado que lo está cursando actualmente. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
RETHUS	Aplica para profesionales en el area de la salud. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
Formato de documentos requeridos para la afiliación al sistema de seguridad social	Aplica para personas que nunca se han afiliado al sistema de seguridad social. Documentos requeridos para la afiliacion al sistema de seguridad social				
Auto declaración en conductas de explotación y abuso sexual	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación	X			
Certificado del curso Prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales es obligatorio para todo el personal emitido por las Naciones Unidas	https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167	X			
Formulario de auto declaración PEAS	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación	X			
Diligenciamiento del perfil Sociodemográfico y condiciones de salud	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSP0zyXLuYB4PAb_0zpDkZ_OK8VV8aEjFcw2DkM-HHhbecFQ/viewform?usp=header	X			
Registro de resultados de entrevista en hoja de vida CID	Registro de resultados				
Pruebas técnicas	Calificadas				
Pruebas psicotécnicas	Calificadas				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Verificación de referencias	Completamente diligenciado Tener en cuenta que no aplica cuando se realizan ingresos masivos				
Examen médico ocupacional de ingreso	Para los contratos de prestación de servicio, este tiene una vigencia de 3 años en caso de vinculación continua con LA CID, Caso contrario se solicita el nuevo examen teniendo en cuenta lo dispuesta en la norma 723 Para los contratos laborales se remite a la IPS correspondiente de LA CID.	X			
Certificado digital o carnet de vacunación Covid-19	Registro para contratista y laboral	X			
Certificado digital o carnet de vacunación Fiebre amarilla	Registro para contratista y laboral				
Código de Conducta LA CID	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación firmada	X			
Documento	**Especificación**	**Cumple**			**Observaciones**
		SI	**NO**	**NA**	
Contrato Política prevención de abuso sexual a menores – código de conducta Politica Seguridad y Salud en el Trabajo Objetivos Seguridad y Salud en el Trabajo Responsabilidad Seguridad y Salud en el Trabajo Politica de preparación y respuestas ante emergencia Politica de seguridad, orden y limpieza (SOL) Politica de Prevencion de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas Politica de prohibicion de porte de armas Politica de seguridad en desplazamiento Politica Obligatoriedad Vacunacion Covid-19 Política de gestión ambiental	Firma de contrato y anexos del contrato.				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Política de tratamiento de datos y protección de datos personales Política de transparencia institucional Consentimiento de envíos de comunicaciones Consentimiento informado para el tratamiento de datos personales (Sensibles) Código de Conducta					

Visto bueno por parte de: **Nombre:**
Cargo:

FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ

TIPO DE IDENTIFICACION: CC_x_ CE__ PAS__ NUMERO DE DOCUMENTO_64544084_____

EXPEDIDO EN: _Sincelejo_____ CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: _Corozal -07/09/2025____

EDAD: _64____ ESTADO CIVIL: _Soltera_____ CIUDAD DE RESIDENCIA: __Cartagena_____

DIRECCION DE RESIDENCIA: __Mza E3 lote 17_____ BARRIO_Los cerezos_____

LOCALIDAD_____ TELEFONO FIJO_____ CELULAR_3178141299_____

ESTRATO SOCIOECONOMICO _2___

CORREO ELECTRONICO_Lunamargo2000@gmail.com_____

NACIONALIDAD: _Colombiana_____

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo __ Blanco__ Afrocolombiano__ Indígena__ Otros grupos__

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI__ NO__ GENERO: HOMBRE__ MUJER_x_

RH: _A+____ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI_x_ NO__ No. HIJOS: _1_____

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
Judith Victoria Valera Gomez	08/04/1998	Hija	27	Ama de casa
Allison Siachoque Valera	21/07/2021	Nieta	4	Estudiante
Victoria Siachoque Valera	27/01/2024	Nieta	18 meses	

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										X	18/07/1979

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Pregrado	10		X	Trabajadora socia	Junio	1987	242066406-I
Especialización	2		X	Esp en procesos	Septiembre	2023	

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
Diplomado		X	Gerencia social en sec		1997
Diplomado		X	Cooperación internacio		2003
Diplomado		X	Exigibilidad de derecho		2009
Diplomado		X	Sistema de gestión am		2010
Curso		X	Atención a victimas co		2014-2016

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD						PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO				
FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO							X	PATRICIA URIZA				
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
ANTIOQUIA-MEDELLÍN	6044289550						www.forjandofuturo.org					
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Cll 33 #78-45 of 302	DIA	20	MES	03	AÑO	24	DIA	30	MES	03	AÑO	25
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO					
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	OPS						TERMINACIÓN DE CONTRATO					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	CONCERTAR LOS PLANES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES F ELABORAR EL PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTO MSPS BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL ,SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL MSPS											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
FUNDACIÓN CEDAVIDA-APOYAR						X	PATRICIA URIZA					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
CUNDINAMARCA-BOGOTÁ	3004205042					Cedavida@outlook.com						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
CLL 53A #22-43 ofi 201	**DIA**	15	**MES**	05	**AÑO** 23	**DIA**	15	**MES**	02	**AÑO**	24	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	OPS					TERMINACIÓN DE CONTRATO						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	CONCERTAR LOS PLANES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDA ELABORAR EL PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAM MSPS BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL ,SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL MSPS											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
FUNDACIÓN ENACORE						X	PATRICIA URIZA					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
CUNDINAMARCA -BOGOTÁ	3177316300					www.funmundonuevo.org						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
	DIA	01	**MES**	03	**AÑO** 21	**DIA**	15	**MES**	12	**AÑO**	21	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	OPS					TERMINACIÓN DE CONTRATO						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	CONCERTAR LOS PLANES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDA ELABORAR EL PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAM MSPS BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL ,SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL MSPS											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
FUNDACIÓN ENACORE						X	PATRICIA URIZA					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
CUNDINAMARCA-BOGOTÁ	3177316300					www.funmundonuevo.org						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
	DIA	01	**MES**	03	**AÑO** 22	**DIA**	15	**MES**	07	**AÑO**	22	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	OPS					TERMINACIÓN DE CONTRATO						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	CONCERTAR LOS PLANES DE ATENCIÓN ELABORAR EL PLAN Y CRONOGRAMA DE MSPS BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCI DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR E											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
FUNDACIÓN ENACORE						X	PATRICIA URIZA					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
CUNDINAMARCA -BOGOTÁ	3177316300					www.funmundonuevo.org						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
	DIA	01	**MES**	01	**AÑO** 22	**DIA**	20	**MES**	08	**AÑO**	23	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	OPS					TERMINACIÓN DE CONTRATO						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	CONCERTAR LOS PLANES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LAS ELABORAR EL PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO TENIENDO MSPS BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL ,SEGUIMIENTO Y A DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL MSPS											

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
JORGE SIACHOQUE MARIN	DESARROLLADOR DE SOFTWARE	3013420572
MARIA GOMEZ NARVAEZ	TRABAJADORA SOCIAL	3225860313

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
EVERNIS PINEDA	FONOAUDOLOGA	3157096717
ARLETH PATERNINA	TRABAJADORA SOCIAL	3166339389

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
JUDITH VALERA GOMEZ	CEREZOS MZA E3 LOTE 17	3004174037

Nombre del candidato Lucy Marina Gomez Narvaez

Firma del candidato

No. de cédula del candidato 64544084

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gómez	Narvaez	Yuly Marina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 64544084

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 09 AÑO 1960

PAÍS _____

DEPTO _____

MUNICIPIO _____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO Bolivar

MUNICIPIO Cartagena

TELÉFONO 3178141299 EMAIL gómezlucymarina@gmail.com.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										MEDIA	TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA						FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1978

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Trabajadora Social	06	1987	248066-486X.
ES	2	X		Especialista Procesos Psicosocia	09	2013.	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles-				X					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Forjando Futuros F.I.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	www.forjandofuturos.org.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
+57(604)4289550.	DÍA 20 MES 03 AÑO 2024	DÍA 30 MES 03 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Psicosocial	Sentencia T-045 Administrativa.	calle 33 # 78-45 # 302

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Cedavida - Apoyar		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	cedavida@aol.com.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3004205042.	DÍA 15 MES 05 AÑO 2023	DÍA 15 MES 02 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Psicosocial	Administrativo Sentencia T-045.	calle 53A # 22-45 of. 201.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Enacore		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	www.funmundonuevo.org.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3177316300	DÍA 01 MES 03 AÑO 2021	DÍA 15 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Psicosocial	Administrativo. Sentencia T-045.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Enacore		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	www.funmundonuevo.org.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3177316300	DÍA 01 MES 03 AÑO 2020	DÍA 15 MES 07 AÑO 2021.

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Psicosocial	Administrativo Sentencia T-045.	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3- EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion Enacore		X	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogota	www.Funmundonuevo.org.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3177316300	DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	DÍA 20 MES 03 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Psicosocial	Administrativo Sentencia T-045.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion Forjando Futuros F.F.		X	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellin	www.forjandopuntos.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
+57(604)4289550	DÍA 26 MES 08 AÑO 2019	DÍA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Psicosocial	Papsivi	Calle 33 #78-45-Of. 302.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretariado Nacional Pastoral Social		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogota	www.pastoralsocial.org.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4377150-4377171.	DÍA 17 MES 04 AÑO 2017	DÍA 30 MES 11 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Trabajadora Social	Papsivi	Barrio Cedritos #58-80-87.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20 Años	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena Agosto 4/2025

Lucy M. Gomez N.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **64.544.084**

GOMEZ NARVAEZ

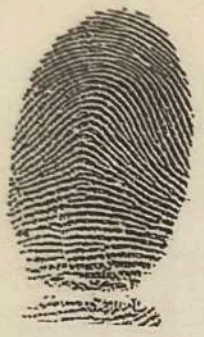
APELLIDOS

LUCY MARINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1960**

COROZAL
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

17-FEB-1979 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00057943-F-0064544084-20080823 **0002**522037A 1 6030013103

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Sucre

Sincelejo

Instituto de Cultura Femenina

Aprobado por Resolución No. 5340 de 5 de Junio de 1.973
emanada del Ministerio de Educación Nacional
Tenicado en cuenta que:

LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fué aprobada en todos los exámenes y pruebas reglamentarias de acuerdo con el Decreto No. 080 de 1974 le confiere el título de

BACHILLER

La Directora,

La Secretaria,

Hoy 2 de Diciembre de 1.978

Gobernación del Departamento de Sucre

Anotado al folio [illegible] del Libro de Registro No. 17

El Gobernador del Departamento

El Secretario de Educación

Registrado en Sincelejo, a 16 de Junio de 19 77.

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

TRABAJADORA SOCIAL

A

Lucy Marina Gómez Narvaez

CC No. 64.544.984 Expedida en Sincelejo (Sucre)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a 5 de Junio de 1987

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Registrado al Folio No. 994 del Libro de Diplomas No. 213
Cartagena, Agosto 22 de 1989

Registrado al Folio No. 994 del Libro de Diplomas No. 25.

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Lucy Marina Gómez Narváez

Cédula de Ciudadanía Número 64.544.064
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales

Código SNIES 110911. Resolución 25435 del 30 de diciembre de 2021

Para constancia se firma en Quibdó el día 15 de septiembre de 2023
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. Albeiro Ospina Ospina
Uniclaretiana
Rectoría

Danisa Leonela Hinestroza Jiménez
Uniclaretiana
Secretaria General

Registrado en el libro 3, folio 5232, registro 10748. El día 15 de septiembre de 2023.

Powered by CamScanner

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 242066406-1

Registro: 64.544.084

Nombres: Lucy Marina

Apellidos: Gómez Narváez

Inscripción: 2 de abril de 2014

Vigencia: 2 de abril de 2024

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772420664061933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que LUCY MARINA GÓMEZ NARVÁEZ identificada con cédula de ciudadanía número 64544084 de Sincelejo, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 64544084 con código interno 242066406-I y con fecha de inscripción 02 de Abril de 2014, resolución de inscripción 0347 del 30 de Abril de 2014.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 02 de Abril de 2024.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 15 de Mayo de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código yx59ea1t6J en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Dirección: Calle 78 No. 12 A - 15, Localidad de Chapinero • **Teléfonos**: 320 3048933, 320 3048020 y 317 2641681
Correo: correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co • **Página web**: www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co
Bogotá, D.C. • Colombia

Scanned with CamScanner

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
Miembro de la Asociación Médica Mundial

EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR QUE:

LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ

c.c. 64544084

Realizó el curso de:

ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

XFSMBpZ18

Intensidad horaria: 60 horas virtuales

Bogotá, 22 de septiembre de 2014

Ministerio de Salud y Protección Social
Luis Carlos Ortiz Monsalve
Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social
Susanna Helfer-Vogel
Directora General de Promoción Social

Federación Médica Colombiana
Sergio Isaza Villa
Presidente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La Universidad de San Buenaventura, Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales, el Centro de Investigación y el Semillero en Psicología Jurídica y Forense, certifica que:

Lucy Marina Gomez Narvaez

C. C. 64544084

Asistió al II encuentro académico de psicología jurídica y forense: Victimas y Agresores realizado en la Universidad de San Buenaventura Cartagena el día 9 de Octubre del año 2013 con una intensidad horaria de 8 horas.

Karen Posada Pardo,
Decana Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales,
Universidad de San Buenaventura Cartagena

Nidia Orozco,
Coordinadora de Investigación, Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales,
Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales

Mercedes García Bonilla,
Docente, Líder de Semillero Psipolo
Programa de Psicología, Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales,
Universidad de San Buenaventura Cartagena.

Corporación Universitaria
Tecnológica de Bolívar

FEDERACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CARTAGENA Y BOLÍVAR
FONGCAB
Generando Bienestar Social

ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural
ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO

Certifican que:

LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos
académicos exigidos para el Diplomado en
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO LOCAL
Intensidad horaria 141 horas julio 2003

PATRICIA MARTINEZ BARRIOS
Rectora Corporación Tecnológica de Bolívar

FIDEL GARCIA MISAS
Director Escuela de Gobierno y Liderazgo

Cartagena
PROSPERIDAD PARA TODOS

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
D.T. y C.

El Centro de Estudios Estrátegicos
Cartagena de Indias

INSTITUTO FES DE
LIDERAZGO

Certifican

Que LUCY GOMEZ NARVAEZ

participó en el programa DIPLOMADO

GERENCIA SOCIAL EN EL SECTOR OFICIAL

con una intensidad horaria de 144 Horas

En Cartagena a los 26 días del mes de Septiembre 199 7

Secretaria de Desarrollo Social y
Humano

Representante Institucional
Directora Zona Norte

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CARTAGENA

Secretariado de Pastoral Social
Arquidiócesis de Cartagena

Certifican que:

LUCY MARINA GÓMEZ NARVÁEZ

Participo en el diplomado

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS E INCIDENCIA POLÍTICA Y CIUDADANA

"ÉNFASIS EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS"

Programa de Formación Continuada con intesidad de 190 horas

En testimonio de ello, se expide el presente certificado en Cartagena de Indias D.T. y C. el día 16 del mes de octubre de 2009.

Shirly Martínez Susa
Directora Dpto. de Proyección y Promoción Institucional

Pbro. Enán Xávier Humánez
Director del Secretariado de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Ca

Universidad
Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

El Centro de Educación Permanente de La Universidad Tecnológica de Bolívar

Confiere Certificación a

LUCY GÓMEZ NARVAEZ

CC 64.544.084

Por su asistencia al Diplomado:

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con una intensidad de 120 Horas

Marbel Miranda
Coordinador del Diplomado

Mónica Rodriguez Navarro
Jefe Centro de Educación Permanente

Cartagena de Indias, 22 de diciembre de 2010

LA FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.
identificada con NIT No. 811.034.746-4

Se permite certificar que, la Señora **LUCY MARINA GÓMEZ NARVAEZ**, Identificada con cédula de ciudadanía No **64.544.084**, prestó sus servicios como persona independiente a esta Fundación, por medio del siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

- **Número del contrato:** 012-2024
- **Rol desempeñado:** Profesional Psicosocial
- **Fecha de Inicio:** 20 de marzo de 2024
- **Fecha de Terminación:** 30 de marzo de 2025
- **Duración del Contrato:** 12 meses y 10 días
- **Valor del contrato:** **$**58.127.000

- **Objeto del contrato:** Ejercer como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL** para Implementar la atención psicosocial a las víctimas de las masacres de El Salado, el desarrollo de capacidades y de gestión del conocimiento para el cumplimiento de la Sentencia T - 045 de 2010, con base en los lineamientos técnicos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Descripción de las actividades desarrolladas:**

1. Actualizar la base de datos de los beneficiarios de la Sentencia T 045 de 2010, para las cuales se implementa la atención en el departamento y/o municipio en el cual desarrollará el convenio.
2. Elaborar el plan y cronograma de trabajo teniendo en cuenta los lineamientos y metas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Concertar los planes de atención psicosocial en las diferentes modalidades (familiar y grupal) con las víctimas, de acuerdo a la identificación de las afectaciones psicosociales.
4. Brindar acompañamiento psicosocial, seguimiento y atención psicosocial en el marco de la metodología propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para las diferentes modalidades.
5. Realizar seguimiento los planes de atención psicosocial formulados y concertados con las víctimas.
6. Elaborar junto a la comunidad e implementar el plan de acción comunitario dirigido al desarrollo de capacidades comunitarias.
7. Valorar los avances en el cumplimiento de la sentencia T 045 de 2010, frente a cada uno de los componentes metodológicos, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Realizar la sistematización y valoración del proceso de implementación de la metodología para el cumplimiento de la Sentencia T 045, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
9. Remitir cuando sea necesario, a la ruta de atención integral en salud en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial para las personas víctimas en Colombia.
10. Realizar el cargue de la atención psicosocial, encuentros comunitarios de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

11. Esto incluye, los encuentros de fortalecimiento de liderazgos desarrollados por el Promotor Integral.
12. Participar en las acciones de formación, fortalecimiento técnico y cuidado emocional a las que sea convocado y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
13. Presentar un (informe mensual conforme a la estructura diseñada por el Ministerio de Salud y Protección, con los soportes que se requieran.
14. Participar y hacer incidencia en los espacios de coordinación local, enfocados a la atención y reparación de las víctimas del conflicto, como los particulares relacionados con el cumplimiento de la Sentencia T 045.
15. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T 045 de 2010, con las secretarias Departamentales y locales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
17. Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Verificar y validar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
19. Apoyar la actualizar en la base de datos el estado de los datos de contacto de las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045 de 2010, en los términos solicitados por el Ministerio.
20. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.

La modalidad de contratación ha sido por medio de Prestación de Servicios, la cual no implica ningún tipo de subordinación por parte de la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.**

En caso de requerirse información adicional, se puede comunicar en la línea telefónica (604) 428 95 50, o en la dirección Calle 33 # 78 – 45 Of. 302 (Medellín-Antioquia).

Para constancia se firma en la ciudad de **Medellín (Antioquia)** el **31** de **marzo** de **2025.**

NORA ISABEL SALDARRIAGA FLÓREZ
Representante Legal
C.C. Nro. 43.562.365

LA UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA – APOYAR
NIT. 901.298.759-9

CERTIFICA:

Que la señora **LUCY MARINA GOMEZ MARMAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 64.544.084 de Cartagena, prestó sus servicios profesionales en cumplimiento del contrato civil de prestación de servicios No. 015/2023 como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**, en el marco del convenio No. 302 de 2023, celebrado entre el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** y la **UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR**, cuyo objeto refiere "Aunar esfuerzos para implementar la atención psicosocial y la gestión para la atención integral en salud de las víctimas reconocidas en la Sentencia T-045 de 2010".

El periodo de ejecución pactado en el contrato civil de prestación de servicios No. 015/2023 abarco el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2023 y el 15 de febrero de 2024.

Sus obligaciones contractuales específicas fueron:

1. Actualizar la base de datos de los beneficiarios de la Sentencia T-045 de 2010, para las cuales se implementa la atención en el departamento y/o municipio en el cual desarrollará el convenio.
2. Elaborar el plan y cronograma (general y mensual) de trabajo teniendo en cuenta los lineamientos y metas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Concertar los planes de atención psicosocial en las diferentes modalidades (individual, familiar y grupal) con las víctimas, de acuerdo a la identificación de las afectaciones psicosociales.
4. Brindar acompañamiento psicosocial, seguimiento y atención psicosocial en el marco de la metodología propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para las diferentes modalidades.
5. Realizar seguimiento los planes de atención psicosocial formulados y concertados con las víctimas.
6. Elaborar junto a la comunidad e implementar el plan de acción comunitario dirigido al desarrollo de capacidades comunitarias.
7. Valorar los avances en el cumplimiento de la sentencia T-045 de 2010, frente a cada uno de los componentes metodológicos, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Realizar la sistematización y valoración del proceso de implementación de la metodología para el cumplimiento de la Sentencia T-045, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
9. Remitir cuando sea necesario, a la ruta de atención integral en salud en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial para las personas víctimas en Colombia.
10. Hacer seguimiento y acompañamiento a los casos remitidos en el marco de las rutas de atención integral en salud en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial para las personas víctimas en *Colombia.*
11. Realizar el cargue de la atención psicosocial, encuentros comunitarios de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esto incluye, los encuentros de fortalecimiento de liderazgos desarrollados por el Promotor Integral.

Calle 53 A No. 22 -43 oficina 201
Tel: 300 4205042 - 3102110
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

Powered by CamScanner

12. Realizar el cargue de documentos y evidencias en el marco del cumplimiento de sus obligaciones en las herramientas dispuestas por la Unión Temporal Cedavida Apoyar.
13. Participar en las acciones de formación, fortalecimiento técnico y cuidado emocional a las que sea convocado y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
14. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el Ministerio de Salud y Protección Social y las especificaciones de la Coordinación de la UT Cedavida- Apoyar, con los soportes que se requieran.
15. Participar y hacer incidencia en los espacios de coordinación local, enfocados a la atención y reparación de las víctimas del conflicto, como los particulares relacionados con el cumplimiento de la Sentencia T-045.
16. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010, con las secretarias Departamentales y locales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.
17. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Implementar las recomendaciones de seguridad en correo definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
19. Verificar y validar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
20. Apoyar el proceso y la recolección de información para la elaboración de Sistematización de la implementación de la metodología para el cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL PROFESIONAL deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la UT Cedavida-Apoyar y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
22. Seguir los lineamientos establecidos por la UT Cedavida-Apoyar para el desarrollo de las actividades propias del servicio para el cual fue contratado.
23. Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato.
24. Todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.

Se expide en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

EDILBERTO GARCÍA PATIÑO
Representante Legal Suplente
Unión Temporal Cedavida – Apoyar

Calle 53 A No. 22 -43 oficina 201
Tel: 300 4205042 - 3102110
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SENTENCIA T045

FUNDACIÓN ENACORE
NIT. 900749585-0

Integrante de la UT SENTENCIA T045 conformada por FUNDACIÓN POR UN MUNDO NUEVO Y FUNDACIÓN ENACORE

CERTIFICA:

Que el señor (a) LUCY MARINA GÓMEZ NARVÁEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No 64544084, prestó sus servicios profesionales en esta institución, como *PROFESIONAL PSICOSOCIAL*, con contratos de prestación de servicios cuyo objeto principal era "prestar sus servicios profesionales y técnicos por sus propios medios de manera independiente con autonomía técnica y Administrativa como Profesional Psicosocial a La Fundación Enacore en el desarrollo de actividades propias de su profesión y oficio, encaminadas a la implementación del convenio de asociación 909 de 2020 suscrito entre Ministerio de Salud y Protección Social y la UT SENTENCIA T045, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos para implementar la atención psicosocial y la gestión para la atención integral en salud de las víctimas reconocidas en la Sentencia T-045 de 2010", dichos contratos fueron ejecutados de la siguiente manera:

- Contrato (1): 19 de marzo de 2021 al 15 de diciembre de 2021
- Contrato (2): 01 de marzo de 2021 al 15 de diciembre de 2021
- Contrato (3): 01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022
- Contrato (4): 01 de marzo de 2022 al 15 de julio de 2022
- Contrato (5): 01 de agosto de 2022 al 30 de diciembre 2022
- Contrato (6): 01 de enero 2023 al 20 de abril 2023

Las actividades que llevo a cabo el (la) contratista están contempladas en la Cláusula segunda de sus contratos de prestación de servicios, Obligaciones Especiales del Contratista;

- Actualizar la base de datos de los beneficiarios de la Sentencia T-045 de 2010, para las cuales se implementa la atención en el departamento y/o municipio en el cual desarrollará el convenio.
- Elaborar el plan y cronograma de trabajo teniendo en cuenta los lineamientos y metas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Concertar los planes de atención psicosocial en las diferentes modalidades (individual, familiar y grupal) con las víctimas, de acuerdo a la identificación de las afectaciones psicosociales.
- Brindar acompañamiento psicosocial, seguimiento y atención psicosocial en el marco de la metodología propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para las diferentes modalidades.
- Realizar seguimiento los planes de atención psicosocial formulados y concertados con las víctimas.
- Elaborar junto a la comunidad e implementar el plan de acción comunitario dirigido al desarrollo de capacidades comunitarias.
- Valorar los avances en el cumplimiento de la sentencia T-045 de 2010, frente a cada uno de los componentes metodológicos, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar la sistematización y valoración del proceso de implementación de la metodología para el cumplimiento de la Sentencia T-045, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Remitir cuando sea necesario, a la ruta de atención integral en salud en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial para las personas víctimas en Colombia.
- Realizar el cargue de la atención psicosocial, encuentros comunitarios de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esto incluye, los encuentros de fortalecimiento de liderazgos desarrollados por el Promotor Integral.
- Participar en las acciones de formación, cuidado emocional y acompañamiento técnico a las que sea convocado y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
- Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el Ministerio de Salud y Protección, con los soportes que se requieran.
- Participar y hacer incidencia en los espacios de coordinación local, enfocados a la atención y reparación de las víctimas del conflicto, como los particulares relacionados con el cumplimiento de la Sentencia T-045.
- Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010, con las Secretarias Departamentales y locales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SENTENCIA T045

- Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud
- Desplazarse a los territorios de ejecución en caso de ser necesario con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del convenio
- Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos idoneidad técnica, Moral y humana
- Salvaguardar la imagen institucional de Fundación por Un Mundo Nuevo, Fundación ENACORE y el Ministerio de Salud y protección Social
- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
- Todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio y de la naturaleza de este contrato.

Se expide la presente certificación veintiun (21) días del mes de abril de 2023.

Atentamente;

JOSE VICENTE ROJAS
Representante Legal
Tel 3177316300

Powered by CamScanner

LA FUNDACION FORJANDO FUTUROS

NIT 811034746-4

Certifica que, **LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ** , identificado con cédula de ciudadanía No **64544084,** laboro con un contrato de prestación de servicios , cuyo objeto era prestar sus servicios independientes como **Profesional Psicosocial** para Implementar el componente de atención psicosocial del PAPSIVI desde la modalidad individual, familiar y/o comunitaria en el territorio asignado, de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el departamento de **MAGDALENA** ,con fecha de inicio **8/26/2020** y fecha de terminación **12/30/2020** cuyas funciones fueron:

1. Realizar el análisis de contexto del territorio asignado.
2. Elaborar el plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
5. Identificar la población víctima no asegurada y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
6. Identificar necesidades prioritarias en salud de las personas víctimas, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para este particular, y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
7. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo con los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento.
8. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
9. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
10. Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas.
11. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa [Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del PAPSIVI].
12. Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del PAPSIVI y en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.

Powered by CamScanner

13. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.
14. Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria [formación, cuidado emocional y seguimiento técnico] y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
15. Entregar oportunamente la información necesaria para los equipos de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
17. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
19. Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID-19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
20. Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
21. Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación específica y relacionada con Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
22. Apoyar las acciones del plan de contingencia que exista el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
23. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de diciembre de 2020.

GERARDO VEGA MEDINA
Representante legal FUNDACION FORJANDO FUTUROS
PAPSIVI 2020-2021

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ identificado con el documento No. 64.544.084

posee en la oficina CARTAGENA PRINCIPAL (821) una cuenta de ahorros

No. 822934787 desde el 16 de junio de 2015

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 12 días del mes de agosto de 2025

Atentamente,

OF 833-PASEO LA CASTELLANA VISADO Banco AV Villas

Gerente Oficina 833

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá *reflejado en el extracto de la misma.*

CAP-IM1-119-V1

Scanned with CamScanner

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 64544084 LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**625**
Fecha Afiliación:	**01/08/2008**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 13 de Agosto de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Nueva EPS S.A.

Protección
Pensiones y Cesantías

CARTAGENA - BOL, 14/08/2019

Señor(a)
LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ
CC - 64544084
BRR LOS CEREZOS MANZANA E3 LOTE 17
CARTAGENA - BOL, BOLÍVAR

Asunto: *Acuso recibo radicación solicitud de prestación económica* ***Vejez*** *causada por el afiliado CC 64544084 LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ*

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo por parte de Protección S.A

La presente comunicación tiene el objetivo de notificarle que se ha dado inicio su solicitud de prestación económica.

A continuación relacionamos la información suministrada por usted:

INFORMACIÓN SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	Vejez
ORIGEN DEL SINIESTRO, INVALIDEZ O VEJEZ	Garantía de Pensión Mínima
FECHA SINIESTRO SBV, AUX	
MODALIDAD PRELIMINAR VEJEZ	Retiro Programado

DATOS AFILIADO			
TIPO ID	CC		
IDENTIFICACION	64544084		
NOMBRES Y APELLIDOS	LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ		
ESTADO CIVIL	Soltero		
FECHA DE NACIMIENTO	07/09/1960		
GENERO	Femenino		
OCUPACION			
EMAIL	lunamargo2000@yahoo.es		
¿ES USTED PENSIONADO POR OTRA ENTIDAD?	No	***ENTIDAD QUE LO PENSIONÓ***	
¿ES USTED PENSIONADO POR ARL?	No		

Igualmente, relacionamos los datos de contacto y de pago de la prestación que usted nos suministró.

DATOS SOLICITANTE	
TIPO ID	CC
IDENTIFICACION	64544084
NOMBRES Y APELLIDOS	LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ
DIRECCIÓN	BRR LOS CEREZOS MANZANA E3 LOTE 17
CIUDAD	CARTAGENA - BOL
DEPARTAMENTO	BOLÍVAR
TELÉFONO	6531414
CELULAR	3178141299
CORREO ELECTRÓNICO	lunamargo2000@yahoo.es

Protección
Pensiones y Cesantías

INFORMACIÓN DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN			
FORMA DE PAGO	Transferencia		
TIPO DE CUENTA	Ahorros	*Nro .DE CUENTA*	822934787
ENTIDAD	BANCO AV VILLAS		

A continuación relacionaremos los beneficiarios reportados por usted y hacemos constar que adicional a esta información usted desconoce si existen beneficiarios con mejor e igual derecho a los aquí reportados.

INFORMACION DE BENEFICIARIOS O HEREDEROS						
PARENTESCO	*TIPO ID*	*ID*	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*¿ES USTED INVÁLIDO?*	*¿CALIFICACIÓN INVALIDEZ?*	*¿PENSIONADO POR OTRA ENTIDAD?*

Igualmente, usted nos hace constar que la información anteriormente suministrada es verídica, que se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar en caso de no serla y que autoriza a Protección a actualizar sus datos y a contactarlo a través del correo electrónico registrado o por mensaje de texto a su teléfono móvil, o por medio de las personas que relacionamos a continuación cuando no sea posible ubicarlo.

REFERENCIAS PERSONALES	
NOMBRE Y APELLIDOS	*TELEFONO CONTACTO*

Información de contacto Empleador en caso de conocerla:

EMPLEADOR: _____
RAZON SOCIAL: _____
CONTACTO EMPRESA: _____
TELEFONO CONTACTO: _____
CORREO ELECTRONICO: _____

Diligenciar la siguiente información solo si su solicitud corresponde a **devolución de saldos por vejez**

Manifestación de voluntad del afiliado	
De acuerdo con la asesoría recibida acerca de su historia laboral y condiciones de su cuenta de pensión obligatoria, ¿desea solicitar la devolución de saldos por vejez y no continuar realizando aportes al Sistema de pensiones (RAIS) para una posible pensión o garantía de pensión mínima?	(SI/NO)
Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿manifiesta usted de manera libre y voluntaria que se encuentra imposibilitado(a) para seguir cotizando a pensión y por tanto solicita la devolución del total de su saldo?	(SI/NO)
Desea trasladar sus recursos de la devolución de saldos al mecanismo BEP´S	(SI/NO)

Esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud, de igual forma si tiene alguna inquietud adicional, puede escribirnos a clientes@proteccion.com.co o comunicarse con nuestra Línea de Servicio Nacional 01 8000 52 8000.

Cordialmente,

NATALIA MARIA TANGARIFE ACEVEDO
Jefe de Gestión de Solicitudes y Normalización
PROTECCION SA

OS CARTAGENA
PROTECCION SA

FIRMA DEL AFILIADO
Fecha de recibido:
14. 08 - 2019.

6424999

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ** identificado(a) con **CC** número **64.544.084**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **06 de diciembre de 2019**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de agosto de 2025

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **482 33 64** - Medellín **510 90 99** - Cali **386 00 80**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**
o escríbenos a través de WhatsApp: **+57 310 220 55 75**

20250813120043

Bogotá, 12 de Agosto de 202_

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ identificado con cedula de ciudadanía N°: 64544084, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: 

NOMBRE: Lucy Marina Gomez Narvaez

N° De CC: 64544084

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141094480444

(415)7707212489984(8020) **000014109448044 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 4 5 4 4 0 8 4	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 5 4 4 0 8 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	NARVAEZ	LUCY	MARINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LOS CEREZOS MZ E 3 LT 17

42. Correo electrónico: lunamargo2000@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 1 4 1 2 9 9	3 0 0 4 1 7 4 0 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 0 2 0	2 0 1 9 1 2 1 7	8 8 9 9	2 0 2 1 0 3 1 5			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad: Cartagena

Fecha: 12/08/2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 64544084 expedida en Sincelejo con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI( ) x NO ( )

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



C.C. 64544084 de Sincelejo


Sibor
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:17:02 PM horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 64544084
Apellidos y Nombres: GOMEZ NARVAEZ LUCY MARINA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277752807

PIB
19:07:39

Bogotá DC, 04 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64544084:

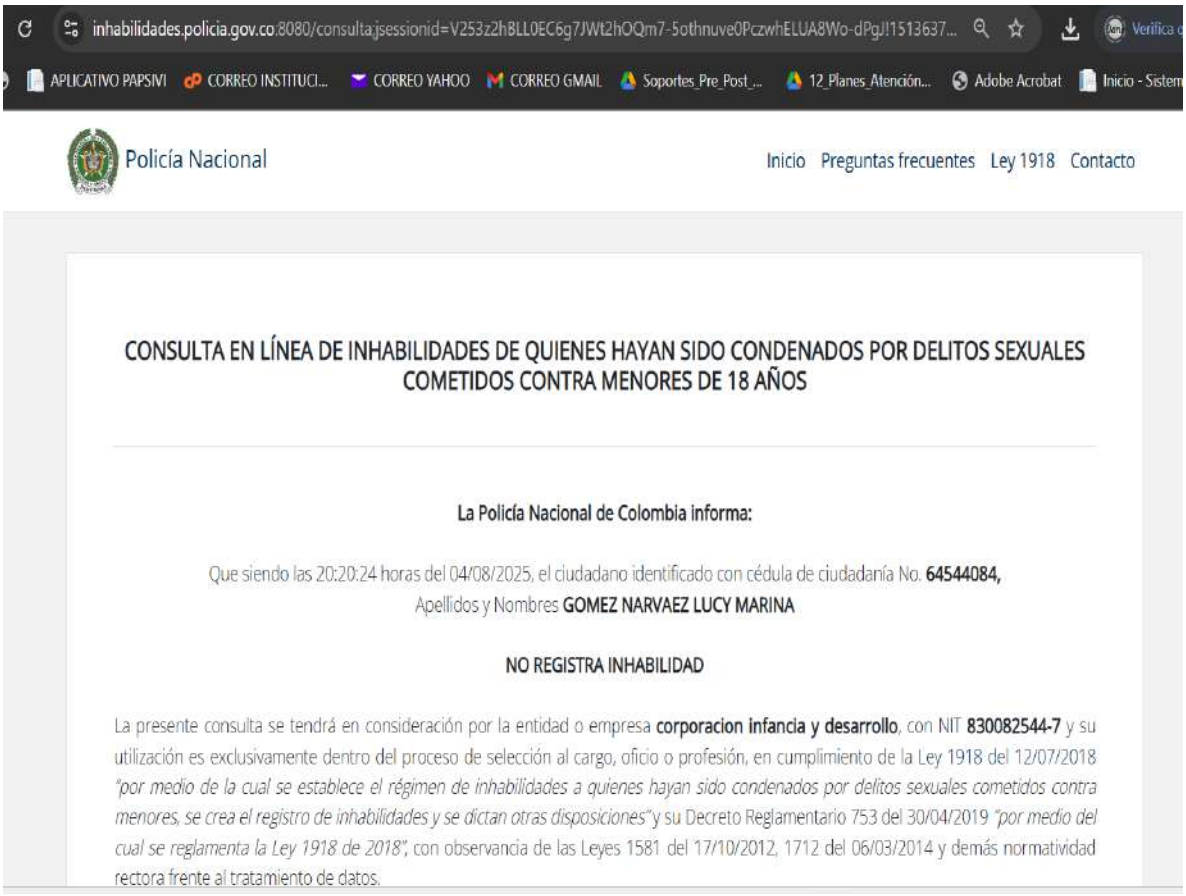
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta;jsessionid=V253z2hBLL0EC6g7JWt2hOQm7-5othnuve0PczwhELUA8Wo-dPgJ!1513637...
APLICATIVO PAPSIVI
CORREO INSTITUCI...
CORREO YAHOO
CORREO GMAIL
Soportes_Pre_Post_...
12_Planes_Atención...
Adobe Acrobat
Inicio - Sistem
Policía Nacional
Inicio
Preguntas frecuentes
Ley 1918
Contacto
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 20:20:24 horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 64544084,
Apellidos y Nombres GOMEZ NARVAEZ LUCY MARINA
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa corporacion infancia y desarrollo, con NIT 830082544-7 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de agosto de 2025, a las 19:05:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64544084
Código de Verificación	64544084250804190513

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 04/08/2025 07:13:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 64544084 y Nombre: LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 120996119 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
515 9000

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Lucy Marina Gomez Narvaez, identificado (a) con C.C. (X) C.E. ( ) NIT ( ) No. 64544084, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena, dirección Cerezos mza E3 lote 17 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
		DD/MM/AAAA	

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 12 días del mes Agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA_____

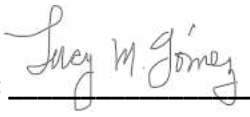
Nombres y Apellidos Lucy Marina Gomez Narvaez
Tipo de Documento CC
N° de documento 64544084

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ identificado con número de cédula 64544084 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de CARTAGENA, el día 12 ( ) de Agosto de 20__

Firma: 

Nombre: Lucy Marina Gomez Narvaez

Cedula: 64544084

Certificate of Completion

lucy marina gomez narvaez

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

13 de agosto de 2025

YPZJ15Bq2v

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ	**NACIONALIDAD:** Colombiana
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 64544084	**LUGAR DE RESIDENCIA:** Cartagena
FECHA DE NACIMIENTO: 07/09/1960	**NÚMERO DE TELÉFONO:** 3178141299
LUGAR DE NACIMIENTO: Corozal Sucre	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** Lunamargo2000@gmail.com
¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ❑ SÍ ❑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ❑ SÍ ❑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ❑ SÍ ❑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ SÍ ❑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ SÍ ❑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1.	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2.	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3.	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4.	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.
FIRMA: Lucy M. Gómez	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ	
FECHA: 12/08/2025	

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento**:**

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
  - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
  - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
  - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
  - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
  - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
  - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
  - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
  - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
  - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
  - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
  - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
  - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
  - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
  - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
  - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.



Firma:
Nombre Completo: Lucy Marina Gomez Narvaez
C.C: 64544084
Fecha: 12/08/2025
Lugar: Cartagena

ELABORADO:	**APROBADO:**	**AUTORIZADO:**
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025

Bogotá, 12 de Agosto de 202_

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ identificado con cedula de ciudadanía N°: 64544084, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: 

NOMBRE: Lucy Marina Gomez Narvaez

N° De CC: 64544084

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS

NIT. 800033723

CALLE 70 N 48 -56 3857980

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL - No CUENTA: 1254714

EMPRESA: CLIENTE PARTICULAR

TIPO CERTIFICACION				
1. PREINGRESO [X]	2. PERIÓDICO PROGRAMADA [ ]	3. RETIRO [ ]	4. CONTROL [ ]	5. POST INCAPACIDAD [ ]
6. REUBICACIÓN [ ]	7. CASO OCUPACIONAL [ ]	8. TRAB. EN ALTURAS [ ]	9. ESPACIOS CONFINADOS [ ]	10. MANIPULACION DE ALIMENTOS [ ]

DATOS DEL PACIENTE

FECHA: 13/08/2025	EMPRESA: PARTICULARES SO		
NOMBRE: LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ		DOC. IDENTIDAD: CC 64544084	
CARGO: PROFECIONAL PSICOSOCIAL		EDAD: 64 AÑOS	
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-07	EPS: NUEVA EPS	
DIRECCIÓN:		TELEFONO: 3178141299	
PESO: 104 Kg	TALLA: 160 Cm	P.ABDOMINAL: 122 Cm	IMC: 40.63



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1) CONSULTA DE FONIATRIA 2) AUDIOMETRIA 3) VISIOMETRIA 4) EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

EXAMEN DE PREINGRESO

CONCEPTO	SI	NO
1. ENFASIS OSTEOMUSCULAR APTO	[X]	[ ]

CONCEPTOS GENERALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

1. VISUAL [ ]	2. AUDITIVO [ ]	3. RESPIRATORIO [ ]	4. CARDIOVASCULAR [X]	5. PSICOSOCIAL [ ]	6. ERGONOMICO [ ]	7. OTROS [ ]

REMISIONES SI [ ] NO [X]	ARL SI [ ] NO [X]	EPS SI [ ] NO [X]

RESTRICCIONES EXISTENTES

NINGUNA.

RECOMENDACIONES Y/O CONDICIONES A ADOPTAR PARA QUE EL TRABAJADOR PUEDA DESEMPEÑAR LA LABOR

1. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE; DIETA BALANCEADA, BAJA EN GRASAS, BAJA EN SODIO, REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR 3 VECES POR SEMANA EN MODERADA INTENSIDAD, EVITAR CONSUMO DE ALCOHOL, EVITAR CIGARRILLO.
2. VALORACIONES PERIÓDICAS ACORDE AL TIPO, MAGNITUD Y FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN A CADA FACTOR DE RIESGO.
3. PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL.
4. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDE A PELIGROS IDENTIFICADOS EN LA EMPRESA.
5. CONTROL ANUAL CON OPTOMETRÍA EN EPS.
6. CONTINUAR TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE CONDICIÓN DE SALUD DE BASE POR MEDICINA ESPECIALIZADA EN EPS.

CONCEPTOS OCUPACIONALES

-PUEDE REALIZAR LA LABOR SIN RESTRICCIONES.

OBSERVACIONES Y/O REMISIONES

NINGUNA.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CERTIFICO Y MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO(A) SOBRE LO CONCERNIENTE AL PROPÓSITO Y BENEFICIO DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL Y/O EXAMENES COMPLEMENTARIOS QUE SE ME VAN A REALIZAR, COMPRENDO QUE EL OBJETIVO DE LOS MISMOS ES IDENTIFICAR CONDICIONES DE SALUD Y REALIZAR DIAGNÓSTICOS PRESUNTIVOS DE ENFERMEDAD LABORAL ASÍ COMO LOS BENEFICIOS Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA AL IGUAL QUE SUS RIESGOS, MOTIVO POR EL CUAL AUTORIZO EN FORMA LIBRE, ESPONTÁNEA Y VOLUNTARIA MI CONSENTIMIENTO PARA SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. PARA LA CUSTODIA Y ENTREGA DE LOS RESULTADOS, FACULTO Y DELEGO AL PROFESIONAL EN MEDICINA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS SAS, Y/O MEDICINA LABORAL DE LA EMPRESA, QUIEN TENDRA A SU CARGO DICHOS DOCUMENTOS SIENDO EL RESPONSABLE DE GARANTIZAR SU CONFIDENCIALIDAD. PODRAN ENTREGAR COPIA DE MI HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL FOLIADA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE MI PARTE O CUANDO MEDIE MANDATO JUDICIAL, A SOLICITUD DE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON LAS RESOLUCIONES NO. 2346 DE 2007 Y 1918 DE 2009 Y DECRETO 1072 DE 2015. TODA INFORMACIÓN DE SALUD GOZARÁ DE LA CONFIDENCIALIDAD ESTABLECIDA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE (DECRETO 3380 DE 1981, RESOLUCIÓN 2493 DE 2004 Y LOS QUE LOS MODIFIQUEN) Y SÓLO SERÁ USADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO. DE IGUAL MANERA, DOY MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA QUE SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS SAS, RECOLECTA Y DE CUALQUIER MANERA TRATE MIS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES DE COMUNICACIÓN EFECTIVA, CALIDAD DE SERVICIO, MANEJO DE DATOS CLINICOS Y OTRAS QUE APLIQUEN SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO ES VERIDICA Y NO OMITIR NINGÚN ANTECEDENTE, DE ACUERDO A LO QUE ME OBLIGA EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 1295 DE 1994.

Scanned with CamScanner

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS

NIT. 800033723

CALLE 70 N 48 -56 3657980

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL - No CUENTA: 1254714

EMPRESA: CLIENTE PARTICULAR

TIPO CERTIFICACION				
1. PREINGRESO [X]	2. PERIÓDICO PROGRAMADA [ ]	3. RETIRO [ ]	4. CONTROL [ ]	5. POST INCAPACIDAD [ ]
6. REUBICACIÓN [ ]	7. CASO OCUPACIONAL [ ]	8. TRAB. EN ALTURAS [ ]	9. ESPACIOS CONFINADOS [ ]	10. MANIPULACION DE ALIMENTOS [ ]

DATOS DEL PACIENTE				
FECHA: 13/08/2025	EMPRESA: PARTICULARES SO			
NOMBRE: LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ			DOC. IDENTIDAD: CC 64544084	
CARGO: PROFECIONAL PSICOSOCIAL			EDAD: 64 AÑOS	
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-07		EPS: NUEVA EPS	
DIRECCIÓN:			TELEFONO: 3178141299	
PESO: 104 Kg	TALLA: 160 Cm	P.ABDOMINAL: 122 Cm	IMC: 40.63	

MD. Mauricio José Garay Soto
R.M. 1.047.460.387
Lic. SST 1[illegible]
UNIVERSIDAD DEL NORTE
CURN

MAURICIO JOSE GARAY SOTO
CC 1047460387
MEDICO OCUPACIONAL
TP. 1047460387
RS. 1047460387

Lucy M. Gomez N.

LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ
CC 64544084
DECLARO QUE TODOS LOS DATOS REGISTRADOS
CORRESPONDEN A LA VERDAD


CAPTURA BIOMETRICA

SALUD OCUPACIONAL MARIA AUXILIADORA

Imprimió: CELINA CASTAÑO VASQUEZ

Fecha de Impresión: 13/08/2025 - 12:18

SOFTWARE: SIIS SIIS v.2.0- Tel: +57 310 4674735

Scanned with CamScanner

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS S.A.S

REGISTRO

EXAMEN DE AUDIOLOGIA MÉDICO LABORAL

CIUDAD Y FECHA: 13/08/25

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre: Lucy Marina Gomez N c.c. 64544084

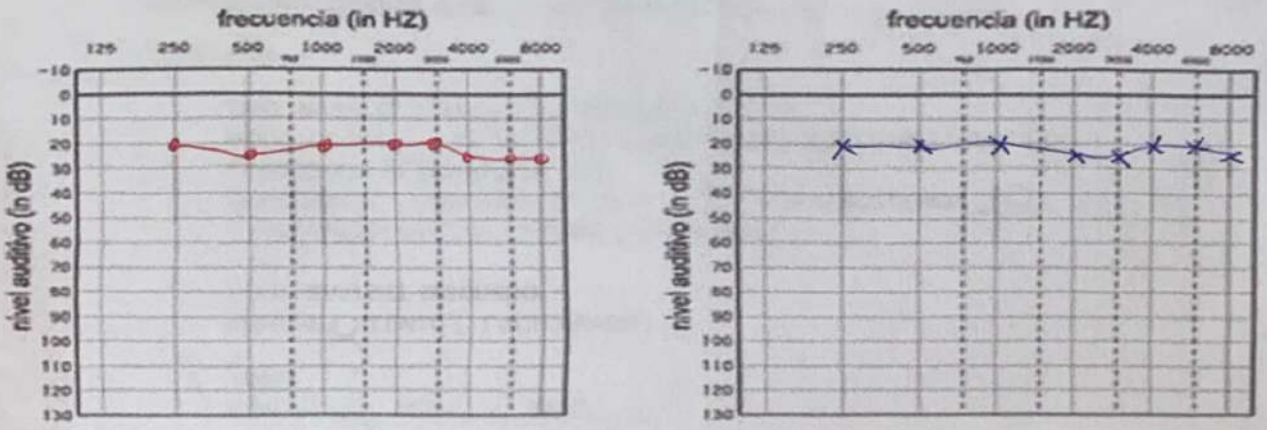
Dirección: _____ Teléfono: _____

Edad: 64 años

OTOSCOPIA

OIDO	IZQUIERDO	DERECHO	OIDO	IZQUIERDO	DERECHO
NORMAL	✓	✓	PERFORACION TMPANICA		
TAPON DE CERA			OTRO		

AUDIOGRAMA



	250Hz	500Hz	1000Hz	2000Hz	3000Hz	4000Hz	6000Hz	8000Hz
DERECHO	20	25	20	20	20	25	25	25
IZQUIERDO	20	20	20	25	25	20	20	25

PROMEDIOS PTA

OIDO DERECHO

500	1000	2000	3000
25	20	20	20

OIDO IZQUIERDO

500	1000	2000	3000
20	20	25	25

PTA	21	23

OD	OI	VIA	NORMAL	
O	X	AEREA	✓	✓
<	>	OSEA		
Δ	□	VAM		

DIAGNOSTICO: Vias aereas dentro de los parametros de normalidad

FIRMA ESPECIALISTA

Yulieth Quintero Batista
Fonoaudióloga
CC. 1.143.334.610
SELLO

Todos los Derechos reservados. Contenido exclusivo de SERVICIOS MÉDICOS OLIMPUS IPS SAS. Su reproducción o distribución total o parcial por cualquier medio, será objeto de todas las acciones que correspondan.

Scanned with CamScanner

SERVICIOS MEDICOS
OLIMPUS

CENTRO DE IMAGENOLOGÍA — 36 AÑOS — SALUD LABORAL

NOMBRE DEL USUARIO: Ivey Maring Gomez naruaez

EDAD: 64 **FECHA EVALUACIÓN:** 13/08/25

EMPRESA: Particular. **CARGO:** Trabajo social

EXAMEN DE COMPORTAMIENTO VOCAL

EXPLORACIÓN DE LOS ÓRGANOS BUCOFONATORIOS Y CARACTERÍSTICAS ANATOMOMORFOLÓGICAS DEL APARATO RESPIRATORIO, FONADOR, ARTICULADOR Y RESONADOR.

OCLUSIÓN MANDIBULAR: NORMAL (X) ABIERTA ( ) ASIMETRICA ( )

IMPLANTACIÓN DENTARIA: NORMAL (X) FALTAN PIEZAS ( ) DETERIORADA ( )

LABIOS. NORMAL (X) ASIMETRICOS ( ) OTROS ( )

PALADAR DURO Y FUNCIONALIDAD DEL VELO: NORMAL (X) DISFUNCIONAL ( )

LENGUA: NORMAL (X) FALLAS ESTRUCTURALES ( ) HIPOTONICA ( ) DISFUNCION MOTORA ( )

OBSERVACIONES. Estructuras vocales, bucales y orofaringeas en buen estado y funcionalidad.

RESPIRACIÓN

TIPO: NASAL (X) BUCAL ( ) NASAL/BUCAL ( )
MODO: COSTAL ( ) ABDOMINAL (X) CLAVICULAR( ) COSTODIAFRAGMATICO( )
FRECUENCIA RESPIRATORIA: 14
DURACION DE LA EXPIRACION SOPLO 9 CON S SOSTENIDA 10
FUERZA RESPIRATORIA: NORMAL (X) ANORMAL ( )

1. **VELOCIDAD DEL DISCURSO**
   NORMAL (X) LENTO ( ) ACELERADO ( )
2. **TONO**
   NORMAL: X ALTO:____ BAJO:____
3. **INTENSIDAD**
   FUERTE ( ) DEBIL ( ) MONOTONA (X)
4. **CARACTERISTICAS AUDIBLES:**

DIPLOFONIA: NO QUIEBRE DEL TONO: NO RESONANCIA INMADURA: NO FRASEO DESORDENADO: NO INSPIRACIONES AUDIBLES: NO

DIAGNOSTICO :
Voz normal.

RECOMENDACIONES:

Yuleth Quintero Batista
Fonoaudióloga
CC. 1.143.334.610

Scanned with CamScanner

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS

HISTORIA CLINICA

NOMBRE: LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ	IDENTIFICACION: CC 64544084	HC: 64544084 - CC	EDAD: 64 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 7/9/1960	RESIDENCIA:	TELEFONO: 3178141299	ATLANTICO-BARRANQUILLA	
ZONA RESIDENCIAL: Urbana	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	OCUPACION:		
DIR. TRABAJO:	TEL. TRABAJO:	GRUPO SANGUINEO: - FACTOR RH:		
FECHA INGRESO: 13/8/2025 - 11:16:09	FECHA EGRESO: 13/8/2025 - 11:53:54	CAMA:		
DEPARTAMENTO: 060101 - SALUD OCUPACIONAL MARIA AUXILIADORA	EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL.:			
CLIENTE: CLIENTE PARTICULAR	PLAN: PARTICULARES SO	TIPO AFILIADO: Otro		
IPS: SALUD OCUPACIONAL	DIRECCION:	TELEFONO IPS:		

NEUROFTALMOLOGÍA

AGUDEZA VISUAL

AV LEJOS CON RX	
OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
20/30	20/30
AV CERCA CON RX	
OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
0.75 M	0.75 M
OBSERVACIONES	
NIEGA ANTECEDENTES DE CIRUGÍA Y TRAUMAS/ PTERIGIO OJO IZQUIERDO/PRESBICIA / MIOPÍA / DISMINUSION VISUAL CON CORRECCIÓN / CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA	

COVER TEST

No. Evolución:	1702888	**Fecha de evolución:**	13/08/2025 11:32:19
Usuario:	MBADER		

	VISIÓN LEJANA	VISIÓN CERCANA
CON CORRECIÓN	20/30	20/30
SIN CORRECIÓN		

OBSERVACIONES
DISMINUSION VISUAL CON CORRECCIÓN / CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA

VISIÓN CROMÁTICA

No. Evolución:	1702888	**Fecha de evolución:**	13/08/2025 11:32:19
Usuario:	MBADER		

OJO DERECHO	**OJO IZQUIERDO**
NORMAL	NORMAL
OBSERVACIONES	
TEST DE COLORES NORMAL	

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACIONES SOBRE HC

MILEIDYS DEL PILAR BADER HERNANDEZ

SERVICIOS MEDICOS Olimpus IPS Ltda. 003.723-0

PROFESIONAL
REGISTRO: 1003044958
CC - 1003044958 - T.P 1003044958
TOMA DE MUESTRAS

Imprimió: MARIA LILIANA MEEK TROCHA - MMEEK

Fecha Impresión : 2025/8/13 - 12:20:51

Scanned with CamScanner

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 86ec648f-1183-4dae-be2e-111a618e4c27

Nombres y apellidos / Full name: **LUCY MARINA GOMEZ NARVAEZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **6 4 5 4 4 0 8 4**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **07/09/1960**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3178141299**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination Dia / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	16	11	2016		N3B861V	CARTAGENA ESE GRUPO JORNADAS D	
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	16	11	2016		N3B861V	CARTAGENA ESE GRUPO JORNADAS D	
COVID SINOVAC	Primera	6	1	2022	Sinovac	B202108113	SOMEDYT IPS SEDE LIBANO	EMELY SARMIENTO RIVERA
COVID SINOVAC	Segunda	4	2	2022	Sinovac	B202109140	SALUD Y BIENESTAR IPS 2	DABEIBA GUZMAN DIAZ
COVID SINOVAC	Primer Refuerzo	20	8	2022	Sinovac	B202109143	CARTAGENA HEALTH CARS	SHIRLEY GUTIERREZ CARRIAZO
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	20	5	2024	Green Cross	V50524001	BIENESTAR IPS S.A.S. PEDRO DE HEREDIA	ESTEBANA RODRIGUEZ ZAMBRANO
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	6	5	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525006	BIENESTAR IPS S.A.S. PEDRO DE HEREDIA	ROSA ELENA BOLAÑO PINTO - CC45586328 - Activo

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.